

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CATEGORÍA DE TRÁMITE		TIPO DE TRÁMITE	ESTADO
Solicitud de acceso de Acceso a la Información Pública ante el Municipio de Cuautitlán, México		Oportuno	Si
DESCRIPCIÓN		Oportuno	---
Alude a la prerrogativa de las personas para buscar difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico o la información generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible.			
CLASIFICACIÓN	02-OIC-CAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 6, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5, Fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Artículo 3, Fracción XI, 43 a 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículo 4, Fracción XIII, 97 a 118. De la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 45 Fracción IV y 55 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 6.3 Fracción II inciso c) y 6.11, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
RESPUESTA A CONSULTA	Respuesta a la solicitud de información	VIA DE SOLICITUD	N/A
OPORTUNIDAD	TIPO DE TRÁMITE	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD
	https://www.saimex.org.mx www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio	Si	No Aplica
PERSONAS QUE SE PUEDAN BENEFICIAR	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal		
ESPECIFICAR SI SE TRATA DE UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD	No Aplica		
REGISTRADO	ESTADO DE AVANCE	TIPO DE TRÁMITE	ESTADO DE AVANCE
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante. 2. Domicilio, o en su caso, correo electrónico para recibir notificaciones. 3. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda. 4. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. 5. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. 	Si	1 simple	Artículo 16, 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Solicitud vía internet:			


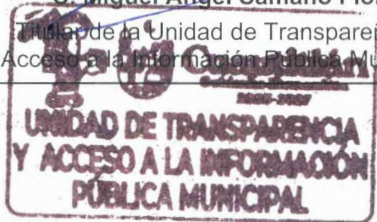

<p>Se realiza a través del link: https://saimex.org.mx o bien, en https://www.plataformadetransparencia.org.mx</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema 2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda. 3. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. <p>Solicitud verbal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda. 	<p>No</p> <p>0</p> <p>Si</p> <p>0</p>	<p>0</p> <p>0</p>	<p>Artículo 16 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
<p>PERSONAS JURIDICA COLECTIVA</p>			
<p>Solicitud por escrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante. 2. Domicilio, o en su caso, correo electrónico para recibir notificaciones. 3. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda. 4. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. 5. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. <p>Solicitud vía internet:</p> <p>Se realiza a través del link: https://saimex.org.mx o bien, en https://www.plataformadetransparencia.org.mx</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema. 2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda. 3. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. <p>Solicitud verbal</p> <p>Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal, y realizar su solicitud.</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>0</p>	<p>1 simple</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>Artículos 16, 152 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>Solicitud por escrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante. 2. Domicilio, o en su caso, correo electrónico para recibir notificaciones. 	<p>Si</p>	<p>1 simple</p>	

<p>3. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda.</p> <p>4. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información.</p> <p>5. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.</p> <p>Solicitud vía internet:</p> <p>Se realiza a través del link: https://saimex.org.mx o bien, en https://www.plataformadetransparencia.org.mx</p> <p>1. Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema.</p> <p>2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda.</p> <p>3. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información.</p> <p>Solicitud verbal</p> <p>Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal, y realizar su solicitud.</p>	<p>No</p> <p>Si</p>	<p>0</p> <p>0</p>	<p>Artículos 16, 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
<p>PLAZO DE RESPUESTA</p>	<p>1. La o el solicitante ingresar de manera física la solicitud de ejercicio del derecho de acceso a la información en la Oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, o bien, en los links señalados, para lo cual deberá llenar los formatos correspondientes, o presentar su solicitud de manera verbal, para que sean llenados los formatos correspondientes.</p> <p>2. Esperar notificación física o electrónica, según sea el caso, de alguna prevención o requerimiento de información adicional, de no existir la misma, en un plazo máximo de 15 días hábiles o 22 días hábiles en caso de la ampliación del plazo o 5 minutos, si es verbal, en caso de ser procedente, recibir la respuesta correspondiente.</p> <p>3. Una vez recibida la respuesta, y en caso, de solicitar copias simples o certificadas o en alguna de las modalidades de pago conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá requerir en la Unidad de Transparencia la línea de captura para realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal.</p>		
<p>PLAZO DE RESPUESTA</p>	<p>Por escrito 15 días hábiles o 22 días hábiles, en caso, de la ampliación del plazo.</p> <p>Verbal, en caso de ser procedente 20 minutos.</p>	<p>COSTO</p> <p>Copia Simple: Por la Primera hoja: 0.224 UMA Por hojas subsiguientes: 0.016UMA</p> <p>Copia Certificada: Por la Primera hoja: 0.850 UMA Por hojas subsiguientes: 0.417UMA</p> <p>Por la expedición de información en medios magnéticos: 0.224 UMA</p> <p>Para la expedición de información en disco compacto por cada disco: 0.336 UMA</p> <p>Por el escaneo y digitalización</p>	<p>PLAZO DE RESPUESTA</p> <p>Artículo 148 fracciones I, II, III, IV y V Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

	de documentos: 0.008 UMA			
FORMA DE ACCESO	EFECTIVO	COPIAS / FOTOCOPIAS	COPIAS DIGITALES	OTROS MEDIOS
	Si	Si	Si	N/A
¿DÓNDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN?	En las cajas de Tesorería Municipal			
¿DÓNDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS?	No aplica			
<p>El acceso a la información pública se otorgará de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley General de Acceso a la Información Pública, en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.</p> <p>Cinco días hábiles para realizar la prevención. Para que cumpla con la prevención cuenta con diez días.</p>				
¿CÓMO SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN PÚBLICA?	Sólo se proporcionará la información pública que se requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.			
¿CÓMO SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN PÚBLICA?	No Aplica			

Órgano Interno de Control		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal		
Mtro. Miguel Ángel Cuate Ruiz				
Alfonso Reyes			Palacio Municipal Edificio C planta baja	
Fraccionamiento Santa María			Cuautitlán, México	
54820		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
55	26207800	141 - 142	contraloria@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal				
C. Miguel Ángel Sámano Flores				
Alfonso Reyes			Palacio Municipal Edificio C planta baja	
Fracc. Santa María			Cuautitlán	
54820		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
55	5526207800	144	transparencia@cuautitlan.gob.mx	
https://www.saimex.org.mx				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
¿Cómo recibo mi respuesta?				
RESPUESTA:	Dependiendo la modalidad, generalmente es más fácil la consulta vía portal SAIMEX.			

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué información puedo solicitar?
RESPUESTA:	Documentos que se encuentren en los archivos de este sujeto obligado o que esté obligado a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué puedo hacer si me niegan la información o me la entregan incompleta?
RESPUESTA:	Interponer un recurso de revisión.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Miguel Ángel Sámano Flores Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal</p> 	<p>NO APLICA</p>  <p>C. Miguel Ángel Cuate Ruiz Contralor Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">18 / Mayo / 2026.</p>
--	--	---